

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA EJECUTIVA



EXPEDIENTE DE ARCHIVO: ACTA DE ÓRGANO DE GOBIERNO

	CLAVE	NOMBRE
FONDO:	FOOA05	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
SUBFONDO:	PLN	Pleno
SECCIÓN:	SEJ 200	Secretaría ejecutiva
SUBSECCIÓN:		
SERIE:	SEJ 200.1	Actas de Órgano de Gobierno

NÚMERO DEL EXPEDIENTE: SEJ200/ SEJ200.1/17/2011

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE:

ACT/CG/SE-015/26/09/2011

FECHA EXTREMA: 26/09/2011 **FECHA EXTREMA:** 26/09/2011 **NÚMERO DE FOJAS:** 20
APERTURA CIERRE

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO:	X	LEGAL:	X	CONTABLE:	
FISCAL:		CLÍNICO:			

TIEMPO DE GUARDA

TOTAL:	10 Años	A TRÁMITE:	2 año	A CONCENTRACIÓN	8 años
--------	----------------	------------	--------------	-----------------	---------------

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día 26 de septiembre del 2011, previa convocatoria, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 del Reglamento Interior, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) ubicado en la calle Francisco Sarabia número 102, Col. José Cardel de esta Ciudad, se reunieron en sesión extraordinaria, los C.C. **Rafaela López Salas**, Presidente del Consejo General, **José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras**, **Consejeros**, Emilio Salazar Carranza, Titular del Órgano de Control Interno, por ante el Secretario Ejecutivo **Miguel Ángel Díaz Pedroza**, para acordar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de los formatos de acceso a la información Pública, de los sujetos obligados **Honorables Ayuntamientos de Cosamaloapan, Acajete, Platón Sánchez, Coacoatzintla, La Perla, Yecuatla, Tlilapan, Veracruz e Instituto Veracruzano de la Vivienda**. Así como discusión y en su caso aprobación respecto del formato de acceso, corrección, modificación o supresión de Datos Personales de los sujetos obligados: **Honorables Ayuntamientos de Cosamaloapan, Ixhuatlán del Sureste, Platón Sánchez, Coacoatzintla, La Perla, Yecuatla, Tlilapan, Veracruz e Instituto Veracruzano de la Vivienda** (punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas. Anexos relativos se circularon mediante memo IVAI-MEMO/IRLS/023/19/09/11).
6. Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de las Validaciones de la no aplicación de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos

obligados: Instituto Tecnológico Superior de Misantla, Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Oficina de Programa de Gobierno y Honorables Ayuntamientos de Nogales, Tlilapan, Platón Sánchez, Coacoatzintla, La Perla, Altotonga, Omealca, Amatlán de los Reyes y Mixtla de Altamirano, Veracruz (punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas. Anexos relativos se circularon mediante memo IVAI-MEMO/RLS/015/30/08/11).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- 1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno del Consejo General del Instituto, con fundamento el artículo 43.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informo a la Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.*

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que en consideración de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión y se instruye al Secretario Ejecutivo que de lectura al orden del día para que se proceda al cumplimiento del mismo.

El Secretario Ejecutivo acatando la instrucción de la Consejera Presidente da lectura del orden del día e informa de ello a la Consejera Presidente.

Consejera Presidente. Leído el orden del día, pregunto a los Consejeros si están de acuerdo con el mismo. De ser así, solicito al Pleno del Consejo que lo manifieste en votación económica levantando la mano.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Presidente. En virtud de que ha sido aprobado el orden del día, instruyo al Secretario Ejecutivo lo registre así en el Acta correspondiente.

2. En relación al punto 5 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de los formatos de acceso a la información Pública, de los sujetos obligados **Honorables Ayuntamientos de Cosamaloapan, Acajete, Platón Sánchez, Coacoatzintla, La Perla, Yecuatla, Tlilapan, Veracruz e Instituto Veracruzano de la Vivienda.** Así como discusión y en su caso aprobación respecto del formato de acceso, corrección, modificación o supresión de Datos Personales de los sujetos obligados: **Honorables Ayuntamientos de Cosamaloapan, Ixhuatlán del Sureste, Platón Sánchez, Coacoatzintla, La Perla, Yecuatla, Tlilapan, Veracruz e Instituto Veracruzano de la Vivienda**" la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que mediante Cédula de Validación emitidas la Dirección de Asuntos Jurídicos, se atendieron los siguientes oficios:

Oficio PRE-0632/2011 de fecha veintiocho de julio del año en curso, signado por el Lic. Hermilo Granda Pulido Secretario del H. Ayuntamiento de Cosamaloapan, Veracruz;

Oficio UTAI/0240/11 de fecha quince de agosto de dos mil once, signado por el LAE. Ernesto García Ceballos Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Acajete, Veracruz;

Oficio número 002 de fecha dieciocho de julio del año en curso signado por el Lic. Samuel Martínez Peñaloza Titular de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz;

Oficio número 02/2011 de fecha veintidós de agosto del año en curso signado por la Lic. Berenice de la Rosa Landa Directora de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Coacoatzintla, Veracruz;

Oficio sin número de fecha 23 de agosto del año en curso signado por el C. Gerardo Echavarría Navarrete Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de La Perla, Veracruz;

Oficio número 01/2011 de fecha 29 de agosto del año en curso signado por la L.I. Aracely Blancas Hernández Titular de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz;

Oficio sin número de fecha 13 de septiembre del año en curso signado por la L.I. Nora Guzmán López Encargada de la Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz;

Oficio número INVIVIENDA/UAIP/012/2011 de fecha diecisiete de agosto del año en curso signado por la Lic. Aurora Lara García Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto Veracruzano de la Vivienda;

Oficio número 41/2011, signado por el Q.F.B. Timoteo Morales Luis Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz;

Por los cuales, los Sujetos Obligados citados, solicitaron a este Instituto la validación de sus formatos de Acceso a la Información Pública y del formato de Acceso, Corrección, Modificación o Supresión de Datos Personales, en el caso del Honorable Ayuntamientos de **Acajete, Veracruz**, únicamente solicitó del formato de Acceso a la Información Pública; y el Ayuntamiento de **Ixhuatlán del Sureste, Veracruz** únicamente solicitó del formato de Acceso, Corrección, Modificación o Supresión de Datos Personales, lo que hicieron en cumplimiento a lo ordenado por el artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Generales para elaborar formatos de solicitudes de acceso que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitudes que una vez analizadas resultaron procedentes, por lo que se propone se acepten en sus términos, salvo que sus compañeros Consejeros tengan observaciones que formular.

Con base en la propuesta anterior, solicito a mis compañeros Consejeros, si tienen observaciones al respecto, las formulen en este acto.

A lo que los señores Consejeros manifiestan que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 5 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes acuerdos:

ACUERDO ODG/SE-082/26/09/2011

PRIMERO. Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado **Ayuntamiento de Cosamaloapan, Veracruz**, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado **Ayuntamiento de Cosamaloapan, Veracruz**, se desprende que **SI** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Honorable Ayuntamiento de **Cosamaloapan, Veracruz**, por conducto del Secretario Ejecutivo.

ACUERDO ODG/SE-083/26/09/2011

PRIMERO. Respecto al Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado **Ayuntamiento de Acajete, Veracruz**, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Honorable **Ayuntamiento de Acajete, Veracruz**, por conducto del Secretario Ejecutivo.

ACUERDO ODG/SE-084/26/09/2011

PRIMERO. Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado **Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz**, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado **Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz**, se desprende que **SI** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Honorable **Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz**, por conducto del Secretario Ejecutivo.

ACUERDO ODG/SE-085/26/09/2011

PRIMERO. Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado **Ayuntamiento de Coacoatzintla, Veracruz**, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado **Ayuntamiento de Coacoatzintla, Veracruz**, se desprende que **SI** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Honorable **Ayuntamiento de Coacoatzintla, Veracruz**, por conducto del Secretario Ejecutivo.

ACUERDO ODG/SE-086/26/09/2011

PRIMERO. Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado H. **Ayuntamiento de La Perla, Veracruz**, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado H. **Ayuntamiento de La Perla, Veracruz**, se desprende que **SI** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Honorable **Ayuntamiento de La Perla, Veracruz**, por conducto del Secretario Ejecutivo.

ACUERDO ODG/SE-087/26/09/2011

PRIMERO. Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado H. **Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz**, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado H. **Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz**, se desprende que **SI** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Honorable **Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz**, por conducto del Secretario Ejecutivo.

ACUERDO ODG/SE-088/26/09/2011

PRIMERO. Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado H. **Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz**, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado H. **Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz**, se desprende que **SI** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Honorable **Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz**, por conducto del Secretario Ejecutivo.

ACUERDO ODG/SE-089/26/09/2011

PRIMERO. Respecto al Formato de Acceso a la Información Pública remitido a este Instituto por el sujeto obligado **Instituto Veracruzano de la Vivienda**, se desprende que **SÍ** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Respecto al Formato de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado **Instituto Veracruzano de la Vivienda**, se desprende que **SI** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Instituto Veracruzano de la Vivienda, por conducto del Secretario Ejecutivo.

ACUERDO ODG/SE-090/26/09/2011

PRIMERO. Respecto al Formato de Solicitud de Acceso o Corrección a Datos Personales remitido a este Instituto por el sujeto obligado **Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz**, se desprende que **SI** cumple con lo dispuesto por los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al sujeto obligado denominado Honorable **Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz**, por conducto del Secretario Ejecutivo.

3. En relación al punto 6 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Pleno respecto de las Validaciones de la no aplicación de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados: **Instituto Tecnológico Superior de Misantla, Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, Instituto**

Veracruzano de la Vivienda, Oficina de Programa de Gobierno y Honorables Ayuntamientos de Nogales, Tlilapan, Platón Sánchez, Coacoatzintla, La Perla, Altotonga, Omealca, Amatlán de los Reyes y Mixtla de Altamirano, Veracruz” la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala los dictámenes relativos son:

*Dictamen 51/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el **Instituto Tecnológico Superior de Misantla;***

*Dictamen 52/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el **Instituto Veracruzano de la Vivienda;***

*Dictamen 53/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita la **Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario;***

*Dictamen 54/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el **Ayuntamiento de Nogales, Veracruz;***

*Dictamen 55/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el **Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz;***

*Dictamen 56/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita la **Oficina de Programa de Gobierno;***

*Dictamen 57/IVAI/DAJIOC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el **Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz;***

*Dictamen 58/IVAI/DAJIOC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el **Ayuntamiento de Coacoatzintla, Veracruz;***

*Dictamen 59/IVAI/DAJIOC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el **Ayuntamiento de La Perla, Veracruz;***

*Dictamen 60/IVAI/DAJIOC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el **Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz;***

*Dictamen 61/IVAI/DAJIOC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el **Ayuntamiento de Omealca, Veracruz;***

*Dictamen 62/IVAI/DAJIOC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el **Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, Veracruz;***

*Dictamen 63/IVAI/DAJIOC/VOTSO/2011 que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos relativo a validación que solicita el **Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Veracruz;***

Mismos que fueron circulados con toda oportunidad al Pleno y se considera que están ajustados a derecho por lo que se propone autorizar las validaciones

en los términos expuestos en los citados dictámenes, salvo que los Consejeros tengan alguna observación

A lo que los Consejeros manifiestan que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 6 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes acuerdos:

ACUERDO ODG/SE-091/26/09/2011

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el **Instituto Tecnológico Superior de Misantla**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en la fracción XVIII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. *No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el Instituto Tecnológico Superior de Misantla, referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de la fracción XII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de SI generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo.*

TERCERO. *Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Sujeto Obligado Instituto Tecnológico Superior de Misantla.*

ACUERDO ODG/SE-092/26/09/2011

PRIMERO. *Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Instituto Veracruzano de la Vivienda, respecto de que ese sujeto obligado NO genera la información contenida en las fracciones XVII, XXI, XXIV, XXVI, XXVII, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.*

SEGUNDO. *No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el Instituto Veracruzano de la Vivienda, referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de las fracciones XV, XXV y XXX del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de SI generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo; siendo que para el caso de la primera de las fracciones citadas, deberá entenderse así en tanto el citado Sujeto Obligado no exhiba diversa normatividad o fundamentación y motivación para el caso, misma que una vez existente deberá hacer del conocimiento de este organismo, solicitando con ello nuevamente el estudio pertinente*

TERCERO. *Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Sujeto Obligado Instituto Veracruzano de la Vivienda.*

ACUERDO ODG/SE-093/26/09/2011

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por la **Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XV y XXVII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por la **Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario**, referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de la fracción XVI del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de **SI** generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Sujeto Obligado **Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario**.

ACUERDO ODG/SE-094/26/09/2011

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de Nogales, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en la fracción XLII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de Nogales, Veracruz**, referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de la fracción XXXIX del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de **SI** generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Sujeto Obligado H. **Ayuntamiento de Nogales, Veracruz**.

ACUERDO ODG/SE-095/26/09/2011

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz**, referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de la fracción XXIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de **SI** generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Sujeto Obligado H. **Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz**.

ACUERDO ODG/SE-096/26/09/2011

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por la **Oficina de Programa de Gobierno**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones IX, XI, XIII, XV, XVII, XVIII, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXIX, XXX, XXXV incisos a), b), c) y d), XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por la **Oficina de Programa de Gobierno**, referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de la fracción VIII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de **SI** generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Sujeto Obligado **Oficina de Programa de Gobierno**.

ACUERDO ODG/SE-097/26/09/2011

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz**, referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de las fracciones XXXVIII inciso a) y XXXIX, del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de **SI** generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Sujeto Obligado H. **Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz**.

ACUERDO ODG/SE-098/26/09/2011

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de Coacoatzintla, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII y XLIII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Sujeto Obligado H. **Ayuntamiento de Coacoatzintla, Veracruz**.

ACUERDO ODG/SE-099/26/09/2011

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de La Perla, Veracruz**, respecto de que ese sujeto

obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Sujeto Obligado H. **Ayuntamiento de La Perla, Veracruz.**

ACUERDO ODG/SE-100/26/09/2011

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz,** respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XXVI y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Sujeto Obligado H. **Ayuntamiento de Altotonga, Veracruz.****ACUERDO ODG/SE-101/26/09/2011**

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de Omealca, Veracruz,** respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de Omealca, Veracruz,** referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de las fracciones XXIV, XXVII, XXXIV y XXXIX, del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de **SI** generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Sujeto Obligado H. **Ayuntamiento de Omealca, Veracruz.**

ACUERDO ODG/SE-102/26/09/2011

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado **NO** genera la información contenida en las fracciones XVIII, XXI, XXVI, XXXV, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Sujeto Obligado H. **Ayuntamiento de Mixtla de Altamirano, Veracruz**.

ACUERDO ODG/SE-103/26/09/2011

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Veracruz**, respecto de que ese sujeto obligado, **NO** genera la información contenida en las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el H. **Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Veracruz**, referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de las fracciones XXVII y XXXIX, del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de **SI** generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el presente Acuerdo al Sujeto Obligado H. **Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Veracruz**.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas del día veintiséis de septiembre de dos mil once en la ciudad

de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando de conformidad con lo asentado los que en ella participaron.

Rafaela López Salas

Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello

Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras

Consejero del IVAI

Emilio Salazar Carranza

**Titular del Órgano de Control
Interno**

Miguel Ángel Díaz Pedroza

Secretario Ejecutivo